



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-014-2018-00051-00	
DEMANDANTE	BANCO ITAU CORPBANCA	
DEMANDADO	DIEGO ANDRES RESTREPO CABRERA	
Asunto	Toma nota de remanentes	
AS N°	1232V (833)	4

Se **TOMA NOTA** del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados dentro del proceso de la referencia al único demandado DIEGO ANDRES RESTREPO CABRERA para el proceso ejecutivo adelantado en su contra por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y que cursa en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, bajo el radicado: 05001-40-03-002-2021-00089-00 y que fuere comunicado mediante oficio N° 423 del 14 de mayo de 2021.

Expídase y diligénciese el respectivo oficio a través de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

**BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**61bb28ce55226a2dfe6a35e206a6d8145bdd895a38eaa78cdbba932f
15785f06**

Documento generado en 31/05/2021 12:39:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**